

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!



AVISO DE REMATE

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 16 COCHABAMBA BOLIVIA.- Por Auto de 11 de octubre de 2024 se ha señalado primer remate para el día miércoles 27 de noviembre de 2024, a horas 10:00, del 100% del bien inmueble embargado a fs. 249 de obrados, con una superficie de 160.26 Mts2, con registro de propiedad del Sr. CASIANO WILSOR BURGOA RIVERA, con Código Catastral N° 91-0000-0590, consistente en un INMUEBLE CON CONSTRUCCIONES, ubicado en la zona Sapenco, Pasaje innominado calle Sucre N° UV-17 de la ciudad de Quillacollo Cochabamba, registrado en oficinas de Derechos Reales de Cochabamba, bajo el folio con matrícula computarizada 3.09.1.03.0000622

Se pone en conocimiento de cualquier interesado que el inmueble objeto de la subasta tiene una situación impositiva IMPUESTOS NO PAGADOS HASTA LA GESTIÓN 2000; expensas comunes SIN DATOS, gravámenes por SIETE vigentes, incluidos los dispuestos por la tramitación del presente proceso.

BASE DEL REMATE: 100% de la base de su valor pericial de fs. 169-186 de obrados en la suma de Bs. 756.670,67 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA 67/100 BOLIVIANOS). PROCESO Dentro del proceso MONITORIO - EJECUTIVO seguido por BANCO ECONOMICO SA, contra CASIANO WILSOR BURGOA RIVERA Y ESTHER CARINA VELIZ VALENCIA.

LUGAR DEL REMATE: Se llevará a cabo en oficina del martillero judicial N° 17, a cargo de la Sta. MARIBEL VELÁSQUEZ SOSSA, con domicilio procesal ubicado en Av. Heroínas N° 464 entre 25 de Mayo y San Martín, edificio Tardío, 5to. piso. Of. 502.

NOTA: Los interesados deberán depositar el 20% de la indicada base en la Unidad Administrativa y Financiera - Depósitos Judiciales D.A.F. de este Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba a la orden de este juzgado y recabar información sobre el bien motivo de subasta en secretaría del mismo.

Cochabamba, 25 de octubre de 2024

Guisela P. Escobar Lobo
SECRETARIA ABOGADA
Juzgado Público Civil y Comercial N° 16
Cochabamba - Bolivia

C131680284/18

AVISO DE REMATE

LA DRA. GIOVANNA BALDERRAMA MEDRANO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 18 DE LA CAPITAL.

Ha señalado PRIMER REMATE para el día MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DE 2024 a Hrs. 11:00 a.m., para la venta en subasta pública del bien inmueble más construcción que le corresponden a la demandada Sonia Emilia Alanez Nina, registrado en Derechos Reales bajo matrícula computarizada N° 3.09.3.01.0029603, Asiento A-2 de fecha 10 de agosto de 2021, de una extensión superficial de 1759,43 m2, según Folio Real adjunto, ubicado en la calle Beni esquina calle innominada, Distrito 4, Zona dentro de radio urbano Tiquipaya "Pila Pata", Manzana N° 30, Lote N° 8 - B, cuyos límites son: al Norte: Isidro Azero; Víctor Condori; al Sud: con la Calle Innominada de 10.00 mts; al Este: con Gregoria Cordova; Gregoria Claros y al Oeste: con calle Beni de 12.00 MTS. Isidro Azero.- El remate se llevará a cabo sobre el valor pericial de \$US. 296.878,20 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 20/100 DOLARES AMERICANOS).- El referido bien inmueble, adeuda por concepto de impuestos las gestiones 2023, para más detalle los interesados deberán apersonarse a dichas oficinas - Se comisiona el verificativo del remate al Vania Mónica Zaballos Rojas, Martillera Judicial N° 15, Con Domicilio En Av. San Martín N° 453 Of. N° 22, quien deberá presentar su aceptación de cargo, domicilio donde se celebrará dicha subasta. Por secretaría expídase el aviso invitatorio correspondiente debiendo publicarse UNA SOLA VEZ EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL, CON SEIS DÍAS HÁBILES DE ANTECIPACIÓN AL DÍA DE LA SUBASTA, los interesados deberán depositar el 20% de la base de dicho remate a la orden de este juzgado en depósitos judiciales de la Dirección Administrativa Financiera DAF del Órgano Judicial según el Art. 420.I del CPC.- Notifíquese los coactivados Freddy Angel Alanez Nina y Sonia Emilia Alanez Nina en forma personal con el señalamiento a remate.- Se recomienda al coactivante que todas estas exigencias deben estar acreditadas documentalmente antes del remate, bajo su exclusiva responsabilidad.- Es lo que se tiene ordenado por Auto de fecha 09 de octubre de 2024, dentro el proceso COACTIVO que sigue LUIS FERNANDO MERIDA CABRERA contra FREDDY ANGEL ALANEZ NINA Y OTRA, ES LO QUE SE TRANSCRIBE PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY.

Cochabamba, 11 de noviembre de 2024

Giovanna A. Balderrama Medrano Rilda Huanca León